

## FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes
<b>Institución responsable</b>	Banco Central del Ecuador
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Generar información de comercio exterior de bienes en diferentes criterios de clasificación e informes analíticos de la evolución del sector.
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Tipo de operación estadística</b>	Operación estadística de síntesis
<b>Sector o tema</b>	<b>2.6 Comercio internacional y balanza de pagos</b>
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exportaciones por principales productos primarios e industrializados</li> <li>• Exportaciones tradicionales y no tradicionales</li> <li>• Exportaciones e importaciones petroleras y no petroleras</li> <li>• Exportaciones e importaciones por países copartícipes y áreas económicas</li> <li>• Exportaciones e importaciones en diferentes criterios de clasificación: Clasificación Uso o Destino Económico (CUODE), Clasificación por Grandes Categorías Económicas (GCE), Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), Clasificación Central de Productos (CCP) y Nomenclatura Arancelaria Común (NANDINA).</li> </ul>
<b>Productos estadísticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabulados</li> <li>• Gráficos</li> <li>• Series de tiempo</li> </ul>
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Mensual
<b>Disponibilidad de la información</b>	1990-2016
<b>Periodicidad de la difusión</b>	Mensual
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	Los días del 09 al 13 de cada mes <sup>1</sup>
<b>Medios de difusión</b>	Página web
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</b>	<p><b>1. Código Orgánico Monetario y Financiero (Artículo 55)</b></p> <p><b>2. Plan Nacional del Buen Vivir:</b></p> <p>Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global</p> <p><u>Política</u> 7.8. Prevenir, contralor y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y posconsumo</p> <p><u>Apoyo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toneladas importadas de abonos, insecticidas, herbicidas y fungicidas</li> </ul> <p><u>Objetivo 10:</u> Impulsar la transformación de la matriz productiva.</p> <p><u>Meta</u> 10.1 Participación de exportaciones de productos con intensidad tecnológica alta, media, baja y basados en recursos naturales en las exportaciones no petroleras. 10.2 Importaciones de bienes primarios y basados en recursos naturales no petroleros (millones de dólares de 2007)</p> <p><u>Apoyo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de las exportaciones de sectores priorizados en el total de exportaciones.</li> <li>• Participación de las importaciones de sectores priorizados en el total de importaciones.</li> </ul>

<sup>1</sup> Información correspondiente a dos meses caídos.

	<p>Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.</p> <p><u>Meta</u></p> <p>12.1 Índice de Herfindahl de las exportaciones por destino. 12.2 Índice de Herfindahl de las exportaciones por producto. 12.3 Participación del sector no tradicional en las exportaciones no petroleras. 12.4 Razón de exportaciones industriales no petroleras sobre las exportaciones de productos primarios no petroleros.</p> <p><u>Apoyo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de términos de intercambio</li> <li>• Grado de apertura comercial</li> <li>• Índice de Hirschman-Herfindahl por origen de importaciones</li> <li>• Participación de las transferencias del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos en el Comercio</li> </ul> <p><b>3. Agenda 2030 ONU:</b></p> <p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>4. 17.13: Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.</p>
<p><b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>